ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DAEM : 555

23/06/2015+-

DECRETO EXENTO Nº 929.-

LITUECHE, 23 de Junio del 2015.--

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena infraestructura en la Escuela de Pulín .
- La Necesidad de contar con una Bodega en dicho Establecimiento Educacional.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación Fondo de Apoyo a la Educación Pública.-
- El Decreto N° 2917 de fecha 26 de Diciembre del 2014, donde llama a Licitación para efectuar la Construcción de esta bodega.-
- Las Bases Generales que norman la Licitación mencionada.-
- La Bases Especiales que norman la Licitación.-
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°5124-01-LE 15
- La oferta presentada y el análisis posterior d esta por parte de la Comisión designada para la evaluación de antecedentes.-
- El Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 20 de Enero del 2015, que adjudica la ejecución de la obra a la Sociedad Constructora Becoarq Responsabilidad Ltda. RUT N° 76.423.078-7
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 26 de Febrero del 2015.-
  El Decreto N° 800.- del 01 de Junio del 2015.-, Nombra comisión recepción definitiva.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Apruébase, en todas sus partes el Acta de Recepción definitiva de fecha 23 de Junio del 2015, de la Obra "Construcción Bodega Escuela de Pulín de la Comuna de Litueche".-

Hágase devolución de Boleta de Garantía al ejecutante de la Obra Empresa Sociedad Constructora Becoarq Responsabilidad Ltda. RUT N° 76.429.247-2.- 76.423.078-7.-

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/cqd.-
Distribución:
- Archivo Daem
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Control
- Funcionarios Comisión
- Proceso Licitación
-

Municipalidad de Litueche
DAEM

Litueche

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROYECTO DENOMINADO

"CONSTRUCCION BODEGA ESCUELA PULIN"

En Litueche, a 23 días del mes de Junio del 2015, siendo las 15:30, se reúne la Comisión Recepción Definitiva Construcción Bodega Escuela de Pulín, nombrada bajo Decreto Alcaldicio N°800 de fecha 01 d Junio del 2015, integrada por los funcionarios Srs. Ramón Donoso Diaz, Jefe Subrogante del Departamento de Educación Municipal, Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras (s), quienes proceden a efectuar la Recepción Definitiva del Proyecto señalado anteriormente, el cual se encuentra en el Portal Mercado Público bajo el ID N° 5124-01 LE 15.-

Se extiende este documento, como parte del proceso de la ejecución de esta obra, para los fines correspondientes.-

DEPARTAMENTO DE EDUCACION LITUECHE

RAMON DONOSO DIAZ
Jefe (s) Daem

ANDRES PEREZ CORREA
Administrador Municipal

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras (s)